



AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO
(CANTABRIA)

ANUNCIO DEL TERCER EJERCICIO CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA PARA PROVEER, MEDIANTE OPOSICIÓN, TURNO LIBRE, UNA (1) PLAZA DE ADMINISTRATIVO/A BIBLIOTECA JUVENTUD, ENCUADRADA EN ADMINISTRACIÓN GENERAL, ÁREA ADMINISTRATIVA, CLASIFICADA EN EL GRUPO C, SUBGRUPO C1, VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO. EXP. 2501/2024

Reunidos en la Escuela Taller, sita en la Calle Industria 83, a las 09:30 horas del 26 de septiembre de 2025. El Tribunal Calificador conforme a las bases de la convocatoria para la provisión, mediante oposición libre de una plaza de Administrativo/a Biblioteca Juventud, encuadrada en Administración General, Área Administrativa, clasificada en el grupo C, subgrupo C1, vacante en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Astillero, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de Cantabria, nº 81, de 26 de abril de 2024. Se constituye el Tribunal formado por:

- Presidente: D José Ramón Cuerno Llata.
- Vocales:
 - D^a. M^a Arántzazu Vega de las Heras
 - D^a. Alexia Luiña López
 - D. Francisco García Díaz
- Secretaria: D^a: M^a Elena Noriega Mier.

1º.- Acreditación de los opositores presentados al tercer ejercicio del proceso selectivo para la cobertura de una plaza de Administrativo/a Biblioteca Juventud.

A continuación, se recibe a los opositores, se comprueba su identidad conforme a lo dispuesto en la Base Séptima de la convocatoria, declarándose presentados al tercer ejercicio del proceso selectivo los siguientes candidatos:

Nº ORDEN	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	DNI
01	Canales	Carracedo	Ainhoa	***0325**
03	Sánchez de Movellán	Ruiz	Samuel	***9287**

26/09/2025

Firma 1 de 1
ELENA NORIEGA MIER





**AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO
(CANTABRIA)**

2º.- Celebración del tercer ejercicio de la convocatoria para la cobertura de una plaza de Administrativo/a Biblioteca Juventud.

Conforme dispone las bases reguladoras de la convocatoria, a continuación se procede a la realización del tercer ejercicio de la fase de oposición de carácter obligatoria el cual consiste en la realización de uno o varios supuestos de carácter práctico determinados libremente por el Tribunal inmediatamente antes de la realización del ejercicio relacionados con el Anexo II Programa Parte Específica. Su contenido ha sido establecido por el Tribunal justo antes del inicio de la prueba fijando un tiempo de duración de noventa minutos.

Esta prueba será calificada hasta un máximo de diez (10,00) puntos, quedando eliminados los aspirantes que no alcancen la puntuación mínima de cinco (5,00) puntos en la misma.

El ejercicio será leído inmediatamente después de finalizar el mismo ante el Tribunal de Valoración, el cual podrá formular preguntas al opositor, sobre los temas por un máximo de 10 minutos.

El examen comienza, en su parte escrita, a las 10.10 horas y finaliza a las 11.40 horas.

Tras una pausa se inicia el llamamiento de los opositores para comenzar la lectura en acto público de los ejercicios realizados por los aspirantes presentados.

Una vez finalizada la lectura se procede a la valoración de los ejercicios quedando la calificación del tercer ejercicio con la siguiente puntuación:

Nº ORDEN	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	CALIFICACIÓN
01	Canales	Carracedo	Ainhoa	4,60
03	Sánchez de Movellán	Ruiz	Samuel	5,60

Se podrán presentar alegaciones tanto en el Registro General del Ayuntamiento, como a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Astillero en la dirección <https://sede.astillero.es> mediante certificado electrónico, o conforme a lo dispuesto en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a la calificación del segundo ejercicio para la cobertura de una plaza de Administrativo Biblioteca Juventud hasta el martes 30 de septiembre desde el día de la publicación del anuncio de la calificación del tercer ejercicio.





**AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO
(CANTABRIA)**

3.- Calificación final de la fase de oposición de la convocatoria para la cobertura de una plaza de Administrativo Biblioteca Juventud.

Tras la finalización del proceso selectivo, las calificaciones definitivas de los aspirantes que han superado la fase de oposición son las siguientes:

APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	CALIFICACIÓN 1. EJERCICIO	CALIFICACIÓN 2º EJERCICIO	CALIFICACIÓN 3º EJERCICIO	PUNTUACION OPOSICIÓN
Sánchez de Movellán	Ruiz	Samuel	7,25	5,50	5,60	18,35

4º.- Propuesta de nombramiento derivada del presente proceso selectivo

A la vista del resultado definitivo del proceso selectivo, y de conformidad a la base décima de la convocatoria para proveer en propiedad una plaza de oposición libre de una plaza de Administrativo/a Biblioteca Juventud, encuadrada en Administración General, Área Administrativa, clasificada en el grupo C, subgrupo C1 vacante en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Astillero, habida cuenta de las calificaciones obtenidas por los aspirantes en el proceso selectivo, el Tribunal efectúa, por unanimidad de sus miembros presentes la siguiente PROPUESTA DE CONTRATACIÓN como personal laboral fijo e indefinido del opositor citado a continuación, al ser quien ha superado el proceso selectivo obteniendo la mayor calificación:

APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	DNI
SANCHEZ DE MOVELLAN	RUIZ	SAMUEL	***9287**

El aspirante propuesto aportará ante la Administración, dentro del plazo máximo de diez (10) días naturales a contar desde el día siguiente a aquél en que se hubiera publicado la relación de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria:

- Declaración jurada o promesa de no haber sido objeto de sanción disciplinaria firme de separación del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni haber sido condenado mediante sentencia penal firme a la pena





AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO
(CANTABRIA)

principal o accesoria de inhabilitación absoluta o especial para el ejercicio de funciones públicas.

- Declaración responsable de no hallarse inciso en causa de incapacidad específica o incompatibilidad prevista en la legislación vigente.
- Originales de la documentación aportada en el momento de presentación de instancias para la acreditación de los requisitos de acceso exigido.
- Certificado médico de no padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones

En Astillero, a fecha de la firma electrónica

La Secretaria
Fdo: M^a Elena Noriega Mier

Firma 1 de 1
ELENA NORIEGA MIER
26/09/2025

San José, 10 • 39610 • Teléfono 942 07 70 00 • Fax 942 07 70 25 N.º Registro Entidades Locales 01 39 0089 • C.I.F. P-3900800-H

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación | cd94d9375b094fcebfa8e466bee5c20f001

Url de validación | <https://sede.astillero.es>

Metadatos | Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

